



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

FUNDACIÓN Eugenio Rodríguez Pascual

Convocatoria 2012 para la concesión de ayudas a la investigación médica

CONVOCATORIA: BOE Núm. 63, miércoles 14 de marzo de 2012. Sec. V-C. Pág. 11610. 8666 FUNDACIÓN EUGENIO RODRÍGUEZ PASCUAL.

1. OBJETO Y FINALIDAD.

Se trata de ayudas a la investigación médica. El Patronato de la Fundación puede orientar la concesión de dichas ayudas con preferencia a determinadas áreas del campo de las Ciencias Médicas.

2. FINANCIACIÓN

No se establece un número concreto de ayudas ni tampoco el importe de las mismas ya que dependerá de las disponibilidades de tesorería en función de las obligaciones asumidas.

3. REQUISITOS.

Como requisito o mérito se prevé de forma expresa a efectos de las bases de convocatoria que los destinatarios sean funcionarios, personal al servicio de las Administraciones Públicas y **personal docente e investigador de las Universidades**.

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Las solicitudes contendrán los siguientes apartados:

1. Una descripción del proyecto que se somete a aprobación que necesariamente ha de estar en línea con el área de conocimiento de las Ciencias Médicas.
2. Presupuesto económico con desglose de las partidas que lo integran.
3. Duración estimada del proyecto.
4. Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo investigador que ha de realizar el proyecto.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se podrán presentar on-line (<http://www.fundacioneugeniorodriguezpascual.es/ayudas.php>) o enviar a la siguiente dirección:

Fundación Eugenio Rodríguez Pascual
C/ Don Ramón de la Cruz, 90, Esc. P.A., 2ºC
28006 Madrid

No obstante, rogamos que entreguen una copia de dicha solicitud en el Servicio de Gestión de la Investigación para almacenarla en su expediente. La convocatoria está abierta a la presentación de solicitudes **sin limitación temporal**.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

Mª Luisa Cañabate Telf. 8/3349; guerrero@ujaen.es

Lourdes Castro Telf.: 8/2322; lcastro@ujaen.es

Código de Registro: F-[PC.07.111]-03